

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9899
FECHA
12 FEB 2020
ROL(S)
488-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 869/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 77984 de fecha 27/12/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 10/19 de fecha 08-Jul-2019 (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACION- ALTERACION
(especificar) DR. JUAN NOE
para el predio ubicado en calle/avenida/camino DR. JUAN NOE
N° 1367 Lote N° 26 manzana 345 localidad o loteo MAIPU ORIENTE
URBANO sector MAIPU ORIENTE
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otre.

Plazos de la autorización especial : -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RU.T		
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	70.360.100-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RU.T		
FRANCISCA NAVARRETE LOBOS	15.959.305-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RU.T		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RU.T		
VICTOR MONTECINOS RODRIGUEZ	10.975.662-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RU.T		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RU.T		
JUAN PABLO ALVAREZ DONOSO	8.721.410-9		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	RU.T	REGISTRO	CATEGORIA
HORACIO LEON REBOLLÉDO	8.456.341-2	112-13	3ERA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	56.392.620
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/ 1,0	X	\$	71.440/ 516.299
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	411.418
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5755395	FECHA	07-Feb-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir ampliación de una superficie de 25,98 m² con destino Equipamiento salud "Asociación Chilena de Seguridad" de 2 Pisos más Subterráneo. Ubicada en Dr. Juan Noé N°1367, Población Maipú Oriente, Arica, Rol SII N° 488-33.

Antecedentes previos:

- PC. N° 12757 del 04.08.2004, que aprueba una superficie de 887,93 m²
- POM. N° 13083 del 23.06.2005, que aprueba una superficie de 53,12 m².
- RF. N° 8663 del 24.06.2005, que aprueba y recibe una superficie de 941,05 m².
- Las alteraciones de la edificación primitiva se encuentran ilustradas en planos y presupuesto adjunto.

La obra menor de una superficie de 25,98 m², consiste en:

- 1° Nivel: Baño, Oficina Esach, Baño.

Finalmente, la construcción queda con una superficie final de 967,03 m² a la propiedad con destino Equipamiento Salud "Asociación chilena de Seguridad" en dos pisos mas subterráneo. La Propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

* Subterráneo: Sala Archivo

- 1° Nivel : Acceso Sep, Sala de Psicología 1, Sala de psicología 2, Sala de espera, Enfermera MDT, Baño, Esach, Pasillo, Cámara Silente, Sala eléctrica, Gimnasio Rehabilitación, Turbión, Boxert, Bodega, Bodega Existente, Comedor, Basura, Bodega, Grupo Eléctrico, Baño, Baño existente, Box 2, SS.HH Discapacitado, Box 1, Baño, Gases Clínicos, Botiquín, Enfermera Jefe, Box Curación, Box Procedimiento, Revelado, Vestidor, Escalera, Sala de Rayos, 2 Áreas de Espera, Admisión.
- 2° Nivel : Auditorio, Examen Ciel/Senso técnico, Admisión, área espera, Box Proc Ns2, Box proc Ns1, Enfermera, Baño, Toma Muestras, Box ECG, 2 baños, Pasillo, Consulta Médica 1, Baño 1, Baño 2, Consulta Médica 2, Ejec de Agencia, Expertos, Acceso auditorio, Kichenette, Oficina Agente, Sala Rfu, Sala de Reuniones, Medico Jefe, Expertos, Laboral Psicólogos, 2 Baños, Sala de Rack, Pasillo, Escalera.

Superficie Aprobada: 967,03m²

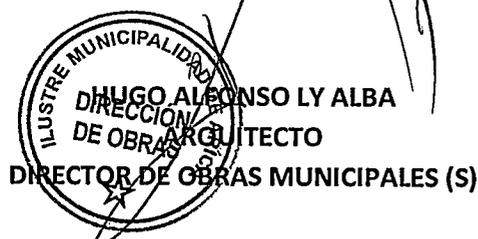
Superficie Recpcionada: 941,05m²

Superficie de terreno: 288,00m²

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

HALA/ICM/gzn
A-701


 HUGO ALEJONSO LY ALBA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)